



COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS DEL H.

AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16 DE ABRIL DEL 2021.

PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 16 de Abril del 2021, en la oficina de Sala del Pleno del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán, y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; los artículos 38, 39 numeral 19, y los artículos 41, 45, 47, y 68 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; estando presentes sus integrantes, C. Elsa Angélica Medrano Barba, C. Patricia Caro Barrera, Presidenta y vocal respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS. La cual siguió su curso de la siguiente manera: -----

La Presidenta de Comisión, C. Elsa Angélica Medrano Barba, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
- II. Lectura y Aprobación del orden del día.
- III. Informe de los asuntos turnados a la comisión edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, los cuales ya causaron baja.
- IV. Asuntos Varios.
- V. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - Al desahogo del primer punto del orden del día, la C. Elsa Angélica Medrano Barba, presidenta de la Comisión, dio lectura a la LISTA DE ASISTENCIA, la cual resultó de la siguiente forma: -----



Nombre	Cargo	Asistencia
C. Elsa Angélica Medrano Barba	Presidenta	Presente
C. Patricia Caro Barrera	Vocal	Presente
C. Miguel Ángel Robles Limón	Vocal	Ausente

La **C. Elsa Angélica Medrano Barba**, presidenta de la Comisión, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión. -----

Así mismo solicitó la justificación de la ausencia del C. Miguel Ángel Robles Limón debido a que encontraba en una reunión previamente agendada para tratar temas referente a una de sus comisiones edilicias, por lo que se pidió se pueda justificar su inasistencia, lo que resultó aprobado por dos a favor de los regidores presentes.-----

SEGUNDO PUNTO. - Abordando el segundo punto, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, la **C. Elsa Angélica Medrano Barba**, presidenta de la Comisión da lectura al orden del día, poniendo a consideración de los regidores presentes el contenido del mismo y la dispensa de la lectura de los documentos, donde se aprueba con 2 votos a favor de los regidores presentes. -----

TERCER PUNTO. - Siguiendo con el tercer punto del orden del día, **INFORME DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, LOS CUALES YA CAUSARON BAJA**, la **C. Elsa Angélica Medrano Barba**, dio lectura brevemente a los turnos que se darán de baja, a lo que señala "Los asuntos que ya causaron baja y se derivaron a Secretaría General, son turnos de iniciativas que por el tiempo ya no se les dio seguimiento, vamos a conocer de qué se tratan. Acta número 12 turno de la iniciativa de reglamento de austeridad del Municipio de Ocotlán Jalisco, presentado por el regidor Enrique García Hernández y María Lucina Limón Ramírez, con fecha del 21 de diciembre del 2018, como se puede ver la fecha ya es muy pasada y no se le dio seguimiento, el acta número 3 del 14 de marzo del 2019 turno de la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene como objeto crear el reglamento de adquisición de bienes y contratación de servicios para el municipio de Ocotlán Jalisco, presentada por la regidora Karina Romo Plasencia, así mismo el acta número 7 con fecha del 4 de abril del 2019, turno de la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto modificar y actualizar la cédula de infracciones en materia de tránsito movilidad y transporte, también el acta número 12 del 12 de junio del 2019, la iniciativa de ordenamiento municipal por lo cual se crea la disposición administrativa de observancia general complementaria del artículo 295 del Código



Urbano para el Estado de Jalisco, que tiene por objeto regular las condiciones de pertenencia de los lotes baldíos en el Municipio de Ocotlán Jalisco, a su vez el acta número 12 con fecha del 12 de junio del 2019, la iniciativa del ordenamiento municipal que crea el reglamento de Tránsito y Seguridad Vial del Municipio de Ocotlán Jalisco, el acta número 2 con fecha del 28 de febrero del 2020, el Honorable Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, instruye en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos y la comisión de Gobernación, para presentar la propuesta que tenga por objeto la creación y regulación del funcionamiento de la comisión mixta de escalafón para los servidores del Gobierno Municipal de Ocotlán Jalisco, tengo entendido que a esta iniciativa sí se le va a dar seguimiento por parte de la Sindico con licencia, la Lic. Verónica Domínguez Manzo cuando ella se reintegre; se está trabajando en ello, así mismo el acta número 2 del 28 de febrero del 2020 la iniciativa de ordenamiento que reforma el Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Ocotlán Jalisco, presentada por el regidor Juan Manuel Alatorre Franco, acta número 2 del 28 de febrero del 2020, la iniciativa de ordenamiento que propone el reglamento de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para el Municipio de Ocotlán Jalisco, presentada por el regidor Juan Manuel Alatorre Franco, el acta número 10 del 22 de julio del 2020, la iniciativa de ordenamiento municipal que crea el reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Casa de la Cultura "Carlos Briseño Torres" del municipio de Ocotlán Jalisco, y como última acta número 10 con fecha del 22 de julio del 2020, la iniciativa de ordenamiento municipal que crea el reglamento de Nomenclaturas de vías y espacios públicos del municipio de Ocotlán Jalisco, algunas de estas iniciativas si las conocemos y yo pienso que se van a volver a retomar por qué son importantes y pues ya prescribieron del tiempo, entonces pongo a consideración si está de acuerdo la regidora Patricia Caro Barrera que se den de baja.

A LO QUE LA REGIDORA Y VOCAL LA C. PATRICIA CARO BARRERA COMENTO: "el acta número 2 del 28 de febrero del 2020, la iniciativa de ordenamiento que propone el reglamento de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia eso se está trabajando? Y si es así, quién lo está trabajando?"-----

DESPUES LA REGIDORA Y PRESIDENTA LA C. ELSA ANGÉLICA MEDRANO BARBA RESPONDE: "Bueno a lo que yo tengo entendido el Instituto de la mujer estuvo trabajando un programa relacionado a las mujeres para apoyar a estas mismas a una vida libre de violencia, para que tenga más seguridad en las calles, el programa se llama Nos Movemos Seguras, tanto en la vía pública, en los autobuses, en los sitios, incluso se capacitó a varios taxistas, y de alguna manera se está trabajando, aunque se puede trabajar esto de manera transversal con seguridad pública, pero si se está atendiendo por parte del Instituto de la Mujer, hasta donde yo supe se bajó un presupuesto del Estado para este proyecto de Nos Movemos Seguras, ahorita lo que sé es que ya están terminando con el programa, se bajó \$1,000,000.00 (Un millón de pesos M/N) para

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800



www.gobmunicipalocotlan.jalisco.gob.mx



Tel. 392 925 99 40

este programa y aparte tengo entendido que en los OXXOS y demás comercios se coordinaron en tener un botón de alerta si a una mujer la vienen persiguiendo activar ese botón, están capacitados para dar atención, espero y siga funcionando este programa porque si se gestionó \$1,000,000.00 (Un millón de pesos M/N) para ello y tiene relación con esta iniciativa, pero qué mejor que se trabajara de manera coordinada con Seguridad Pública y más ahorita que se le está dando tanta importancia a la prevención de la violencia hay que investigar si sigue operando este programa. Entonces regidora Patricia Caro Barrera si estás de acuerdo a que se den de baja estos asuntos turnados a la comisión edilicia de Puntos Constitucionales que ojalá y los regidores vuelvan a darle seguimiento a estos asuntos sino los que estamos ahorita en turno presentemos nuevas iniciativas. Levantemos la mano si estamos a favor de la baja de las mismas, donde se aprobó con 2 votos a favor de los regidores presentes.-----

CUARTO PUNTO. - PUNTOS VARIOS, C. Elsa Angélica Medrano Barba, invitó si existe algún otro punto a tratar.-----

A LO QUE LA REGIDORA Y VOCAL C. PATRICIA CARO BARRERA PIDIÓ EL USO DE LA VOZ, EXPRESANDO LO SIGUIENTE, "Bueno ya quedó claro la iniciativa referente al acceso a una vida libre de violencia y a la acta número dos ya me quedó claro hay dos que no entendía una es la que instruye a las comisiones de puntos constitucionales para presentarla la propuesta que tenga por objeto la creación y regulación y funcionamiento de la comisión mixta de escalafón pero ya me la contestaste y ya quedó claro."-----

LA REGIDORA Y PRESIDENTA C. ELSA ANGÉLICA MEDRANO BARBA ARGUMENTÓ "tengo entendido que la síndico con Lic. Verónica Domínguez Manzo, está trabajando en ello porque es muy importante que los trabajadores del ayuntamiento tengan sus garantías sobre todos los de base que tengan sus derechos y en los cambios de administración no pierdan esos derechos y conforme se capaciten y preparen también se beneficien del sistema de escalafón, es lo que se está trabajando y pues esperemos que en cuanto regrese la Lic. Verónica Domínguez Manzo le dé seguimiento a esta iniciativa.-----

ENSEGUIDA LA REGIDORA Y VOCAL C. PATRICIA CARO BARRERA EXPUSO: "Pues que bueno porque el artículo 123 de la Ley Federal de Trabajo a todos los trabajadores los protege que bueno que se esté viendo ese tema y hay que apoyar para que se vuelva a reactivar sería muy bueno.

Por otra parte la iniciativa de ordenamiento que reforma el Bando de Policía y Buen gobierno me parece estupendo que se esté tomando en cuenta sobre todo en la violencia que sufren las mujeres que son detenidas muchas legalmente y muchas otras



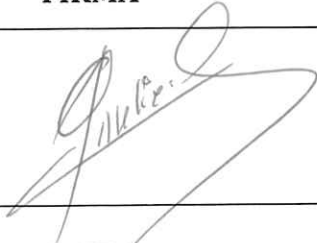
Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

ilegalmente entonces hay que checar ese tema sí me gustaría que se volviera a trabajar en este asunto.”-----

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELSA ANGÉLICA MEDRANO BARBA OSTENTÓ “si regidora precisamente de Derechos Humanos del Estado hemos tenido reuniones virtuales donde nos Proponen incluir un artículo en este Reglamento de Policía y Buen Gobierno en donde se le dé más protección en la calle a las mujeres y si hay algunas otras modificaciones que se tengan que hacer en este reglamento se tiene que pedir el apoyo al área de Seguridad Pública para que ellos vean que es lo que ya no está funcionando del reglamento, si ya está algo obsoleto hacer las modificaciones necesarias incluso podemos nosotras también como regidoras darle una revisada para modificar y ver qué cambios se le pueden hacer y sobretodo defender ahorita a la mujer en la vía pública.”-----

LA REGIDORA Y VOCAL C. PATRICIA CARO BARRERA REPLICA “el reglamento de bando de policía y buen gobierno ojala se logre homologar con justicia cívica qué tiene que ver mucho con los Derechos Humanos -----

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - No habiendo más asuntos que tratar, la **C. Elsa Angélica Medrano Barba**, Presidenta de Comisión, concluyó la **SESIÓN DE COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 16 de abril del 2021 dos mil veintiuno.

NOMBRE	FIRMA
C. Elsa Angélica Medrano Barba Presidenta	
C. Patricia Caro Barrera Vocal	